

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Abril de 2002

Año 2

Número 12

ISSN 1665-1 162

7 años del Consejo de la Judicatura Federal



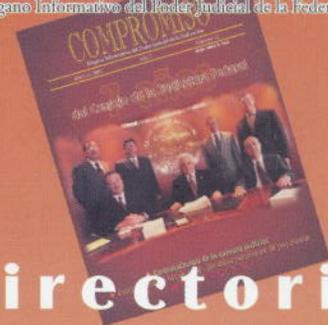
- ◆ Consolidación de la carrera judicial
- ◆ Crecimiento de los órganos jurisdiccionales en 58 por ciento
- ◆ Abatimiento del rezago

INDICE

Editorial	1
 7 años del CJF	2
Entrevista	8
 Reconocimiento a Ministros	11
 187 aniversario del Primer Supremo Tribunal	12
 Presea Silvestre Moreno Cora	14
 Capacitación constante a funcionarios del PJF	16
Instalación de órganos jurisdiccionales	21
Homenaje póstumo a Enrique Sánchez Bríngas	24
Breves del PJF	25
 Firma de convenios del IFDP	26
Equidad y Género	28
Cartas a un Juez	29
 Reseña	30
Salud y algo más	32

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

COMITE DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION DE PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Ministros Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidaigo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejeros Manuel Barquín Álvarez y Enrique Sánchez Bríngas †
Consejo de la Judicatura Federal

Licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador general de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretario Técnico

Sara Salas Franco/Gabriela Galván Chávez/
Miguelina González Pérez/Angeles Ruiz Colín/
Raquel Vázquez Gargallo/Rosa Icela Alonzo Ríos/
Raúl Ramos Alcántara
Coordinación Editorial

Armando Maya Ruiz y Alma Lilia Alcalá Flores
Diseño Gráfico

Eliseo Espinosa Avilés
Fotografía

COMPROMISO. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación. Gaceta Mensual. Abril 2002

Lic. Jorge Camargo Zurita
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. C Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo
número 04-092512111600-109

E-mail: ssf@cjf.gob.mx

EDITORIAL

*N*o cabe la menor duda de que uno de los Poderes de la Unión que ha recobrado el sitio que debe ocupar en el sistema político mexicano, es el Judicial, y no sólo de palabra, sino que así lo demuestran los hechos:

De 1995 al 2002, se incrementaron de 306 a 484 los órganos jurisdiccionales en todo el país, lo que representa un crecimiento del 53 por ciento; estos juzgados y tribunales recibieron, en total, 346 mil 189 asuntos durante el año pasado; se celebraron concursos para designar a jueces y magistrados, y la Escuela Judicial mexicana ya es ejemplo a seguir en varios países de Centro y Sudamérica, de donde han llegado aspirantes a juzgadores para ser preparados en nuestro país.

Estos números y hechos demuestran, por sí mismos, el intenso y eficaz trabajo realizado por el Consejo de la Judicatura Federal, órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde su instalación en febrero de 1995.

Por ello, llama la atención y extrañan, las versiones que han circulado respecto de presentar en el Congreso de la Unión, una iniciativa de reformas a la Constitución, con el propósito de disolver la actual integración del Consejo de la Judicatura Federal.

Como el consejero Sergio Valls ya lo expresara en los medios de comunicación, esto es descartable porque significaría la intromisión de un Poder en la vida de otro, y ello vulneraría totalmente la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación.

Hasta ahora, diversos sectores sociales, políticos de diferentes partidos, empresarios y líderes de opinión, han destacado la actuación, los fallos del Poder Judicial de la Federación, y han valorado a éste como un auténtico Poder de la Unión, fortaleciéndose el necesario equilibrio que debe existir entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, sin preeminencia de uno sobre otro.

La defensa pública que estos sectores hicieron del Poder Judicial Federal habla de una nueva realidad, de los beneficios de la transformación de éste y cómo han comenzado a permear en la sociedad.

Por ello, más que intentar una modificación constitucional para disolver la actual integración de una institución que ha dado muestras de su eficacia, como es el Consejo de la Judicatura Federal, es conveniente dejar que maduren y se consoliden las reformas al Poder Judicial de la Federación de 1994 y 1999, que han permitido cumplir con el mandato del artículo 17 de la Constitución: "impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial".

CJF

SIETE AÑOS DE LOGROS

- ❖ *Reconocimiento y confianza en el Consejo de la Judicatura Federal*
- ❖ *Pieza clave en el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación*
- ❖ *Autonomía, disciplina y carrera judicial, sus objetivos*

Asiete años de su creación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se ha constituido en pieza clave en el proceso de renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF), ya que su trabajo se ha centrado en garantizar que la administración de justicia sea una realidad en México.

Para alcanzar ese objetivo, ha fortalecido la independencia del PJF, al garantizar que la designación, promoción, adscripción y compromiso de los jueces de Distrito y magistrados de Circuito responda a un sistema objetivo de méritos, donde la carrera judicial es indispensable.

Desde su creación, fijó la obligatoriedad de realizar concursos de oposición para la designación de los funcionarios judiciales y, de 1995 a la fecha, se han nombrado a 297 jueces de Distrito y 249 magistrados de Circuito, bajo estos parámetros.

En paralelo, el CJF mantiene una evaluación permanente sobre el desempeño de los juzgadores, a través de visitas de inspección y seguimiento a las quejas que se formulen en su contra, a efecto de ratificarlos o removerlos de sus cargos, según proceda.

El CJF es un órgano formalmente judicial y materialmente administrativo, que durante este corto tiempo ha asumido funciones de gobierno, vigilancia, disciplina y carrera judicial del PJF, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La primera batalla ganada por el Consejo se refleja en la transformación y fortalecimiento que ha tenido el PJF en este tiempo. Ha logrado concientizar a sus integrantes de la utilidad de la carrera judicial.

Sin embargo, y desde su origen, el Consejo ha estado en el centro de la crítica; su nacimiento producto de la reforma constitucional que se llevó a cabo en 1994, despertó opiniones externas encontradas, ya que mientras que para algunos este órgano especializado coadyuva en la autonomía del PJF, para otros no es necesario.

A pesar de que su instalación se concretó el 2 de febrero de 1995, fue hasta 1999 —con la reforma constitucional— cuando se delimita la naturaleza jurídica del CJF, la cual dio lugar a la nueva integración del pleno de este órgano administrativo.

De conformidad con el artículo 100 de la Constitución, el Consejo de



la Judicatura Federal está integrado por siete miembros: Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía; Manuel Barquín Alvarez; Jaime Manuel Marroquín Zaleta; Enrique Sánchez Bríngas; José Guadalupe Torres Morales y Sergio Valls Hernández.

Tres de ellos son miembros del PJF y fueron designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); dos fueron designados por el Senado de la República y uno más por el titular del Poder Ejecutivo.

El presidente de la SCJN también lo es del Consejo y con excepción de éste, el resto de los consejeros son nombrados para desempeñarse en el cargo por cinco años. Su sustitución se hace de manera escalonada y no pueden reelegirse. Así, la composición heterogénea del CJF oxigena su manejo administrativo.

SUS FUNCIONES

Para cumplir con los objetivos que le fueron asignados, el Consejo de la Judicatura Federal está integrado por seis comisiones: de *Administración*; de *Carrera Judicial*; de *Disciplina*; de *Creación de Nuevos Organos*; de *Adscripción* y de *Vigilancia, Información y Evaluación*.

Las comisiones tienen una sesión de trabajo semanal y cada una ellas está integrada por tres consejeros.

COMISION DE ADMINISTRACION: TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

La Comisión de Administración cumple la trascendente función de instrumentar las políticas, estrategias y programas que permitan al PJF que cada peso invertido por los mexicanos en la impartición de justicia federal se traduzca en beneficios sociales.

LOS CONSEJEROS



Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente del Consejo de la Judicatura Federal.



Consejero Adolfo O. Aragón Mendía, presidente de la Comisión de Administración.



Consejero Manuel Barquín Alvarez, presidente de la Comisión de Adscripción.



Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, presidente de la Comisión de Carrera Judicial.



Consejero José Guadalupe Torres Morales, presidente de las comisiones de Creación de Nuevos Organos, así como de Vigilancia, Información y Evaluación.



Consejero Sergio Valls Hernández, presidente de la Comisión de Disciplina.



Consejero Enrique Sánchez Bríngas, falleció el 27 de julio de 2001, en la Ciudad de México.

Esta función la cumple con el apoyo de las secretarías ejecutivas de Administración y Finanzas que se encargan de satisfacer los requerimientos de las diferentes áreas del Consejo en lo relativo a recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

Las metas alcanzadas por esta Comisión a lo largo de siete años se pueden medir a partir de diversos indicadores: un crecimiento real del presupuesto asignado al PJF; el incremento de órganos jurisdiccionales instalados en todo el país; la utilización de tecnología informática; la construcción de Palacios de Justicia; la selección rigurosa de nuestros servidores públicos, así como una adecuada administración y transparencia de los recursos presupuestales, dando certidumbre de que este órgano no constituye una carga al erario público.

FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL

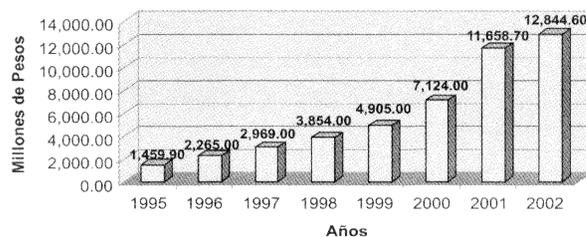
La correcta aplicación de los recursos destinados al PJF, así como su apego a las normas de gasto y presupuesto han propiciado que este Poder se caracterice por su eficiencia y transparencia financiera; en suma, se han aprovechado al máximo los recursos destinados, de ahí la importancia de que en el mediano plazo se determine un porcentaje fijo del presupuesto federal al Poder Judicial (ver Gráfica 1).

En seis años de operaciones el presupuesto de egresos del Consejo se incrementó en un 467.17%, lo que resulta consecuente con el importante crecimiento de los órganos jurisdiccionales en el país.

CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA

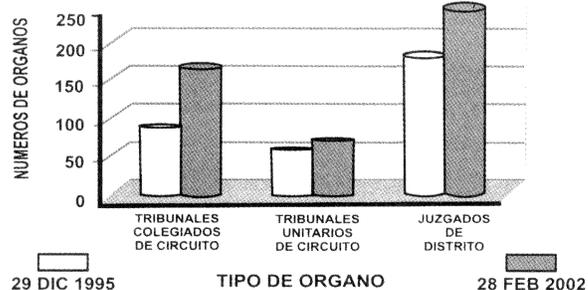
Otro indicador que sobresale y que incide directamente en la función sustantiva del PJF es el crecimiento en infraestructura, ya que con el presupuesto ejercido en estos años se han creado 162 órganos jurisdiccionales: 82 tribunales colegiados de Circuito, 14 tribunales unitarios de Circuito y 66 juzgados de Distrito, además de 16 juzgados de Distrito "B" temporales, para atender las excesivas cargas de trabajo. En 1995 existían

Fortalecimiento Presupuestal del Poder Judicial de la Federación



Gráfica 1

COMPARATIVO DE ORGANOS JURISDICCIONALES



Gráfica 2

PALACIOS DE JUSTICIA	
EN FUNCIONAMIENTO	EN CONSTRUCCIÓN
Toluca, Estado de México	Chihuahua, Chihuahua
Mérida, Yucatán	Mexicali, Baja California
Piedras Negras, Coahuila	La Paz, Baja California Sur
Guanajuato, Guanajuato	Ciudad Victoria, Tamaulipas
Villahermosa, Tabasco	Pachuca, Hidalgo
	Celaya, Guanajuato
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
	Oaxaca, Oaxaca

Cuadro A

306 órganos jurisdiccionales y actualmente el CJF administra 484, lo que representa un crecimiento del 58 por ciento (ver Gráfica 2).

Adicionalmente a ello, se encuentran las acciones emprendidas en el marco del Programa de Instalación y Reubicación de Organos Jurisdiccionales que comprenden la adaptación de 164 inmuebles, así como la construcción y puesta en marcha de cinco Palacios de Justicia y ocho más en proceso de edificación (ver Cuadro A).

RECURSOS HUMANOS

Una consecuencia natural de la consolidación del PJF y de los esfuerzos realizados por el

Consejo para acercar la justicia a la ciudadanía, es la incorporación de personal a funciones sustantivas: diez mil 879 son plazas jurídicas, 191 corresponden a funciones jurídico-administrativas y 824 al ámbito administrativo (ver Gráfica 3).

Los órganos administrativos que mayor crecimiento han tenido son la Contraloría del Poder Judicial de la Federación para fortalecer programas de auditoría y de control presupuestal, así como las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas.

Conviene señalar que antes de la reforma constitucional que da origen al CJF, la Suprema Corte contaba con un plantilla de mil 545 plazas para desarrollar las actividades relativas a las administración, y actualmente el CJF realiza la administración de un mayor número de órganos jurisdiccionales e institutos del PJF con sólo mil 929 servidores públicos.

MODERNIZACION INFORMATICA

La modernización e incremento en el número de equipos informáticos se han constituido en una herramienta indispensable para jueces y magistrados, cuyo crecimiento pasó de 2 mil 128 equipos, en 1996, a 21 mil 444, en el 2001 (ver Cuadro B).

Adicionalmente, se han adquirido digitalizadores de imagen para todos los órganos jurisdiccionales, a fin de apoyar la transcripción de antecedentes en los asuntos que resuelven; se puso en marcha la Red Nacional de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial y se ha aprobado el proyecto Portal de Documentación e Información Jurídica del PJF.

IMPULSO A LA CAPACITACION

Para complementar el crecimiento de la infraestructura y la contratación de funcionarios judiciales, la Comisión de Administración ha privilegiado, también, la capacitación continua de los integrantes del PJF, para que éstos realicen sus funciones con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Por primera vez en la historia del CJF, en el 2001 se llevó a cabo un Programa de Capacitación para

jueces y magistrados mediante el cual se visitaron 26 Circuitos jurisdiccionales y se atendió a 524 participantes.

Se ha mejorado en número y calidad las acciones de diversos programas de seguridad social y prestaciones encaminadas a elevar la calidad de vida de los trabajadores del Consejo y se han incorporado otros que constituyen beneficios adicionales, entre los que destacan los siguientes:

- ❖ Programa de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas
- ❖ Seguro de Gastos Médicos Mayores para todos los servidores públicos
- ❖ Seguro de Separación Individualizado
- ❖ Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

CONTABILIDAD Y TESORERIA

El Consejo ha privilegiado la transparencia en el manejo de los recursos, ha fomentado y promovido la calidad en diversos procesos tales como: emisión de lineamientos para el manejo de fondos revolventes mayores, tarifas de viáticos y pasajes, fondos fijos; elaboró el Manual de Organización General, un Catálogo General de Puestos; además de que da seguimiento puntual del registro y conciliación de plazas de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos.

COMISION DE CARRERA JUDICIAL: EN BUSCA DE LA EXCELENCIA

Otro grupo de trabajo que ha sido clave para fortalecer la independencia del PJF es la Comisión de Carrera Judicial, la cual trabaja en el cumplimiento de los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

De 1996 a la fecha se han realizado 15 concursos de oposición, mediante los cuales se designó a 297 jueces de Distrito y a 249 magistrados de Circuito. De entre ellos, el pasado 23 de junio de 2000, el PJF realizó el primer concurso de oposición abierto al personal externo al Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el artículo 110 de la nueva ley orgánica, la carrera judicial se compone de las siguientes categorías:

- ❖ Magistrado de Circuito
- ❖ Juez de Distrito
- ❖ Secretario General de Acuerdos de la SCJN
- ❖ Subsecretario General de Acuerdos de la SCJN
- ❖ Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro
- ❖ Secretario de Acuerdos de Sala
- ❖ Secretario de Tribunal de Circuito
- ❖ Secretario de Juzgado de Distrito
- ❖ Actuario del Poder Judicial de la Federación

Una de las innovaciones más importantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación vigente fue la de establecer el requisito de aprobación de un examen de aptitud, lo cual ha permitido alcanzar los principios de excelencia, imparcialidad y profesionalismo.

Otra medida que ha permitido cumplir con estos objetivos es la obligatoriedad de contar con tres años de experiencia profesional para ocupar el cargo de secretario de juzgado o tribunal.

Con este requisito se busca aprovechar la experiencia adquirida por los trabajadores de los órganos jurisdiccionales federales para tener funcionarios de excelencia.

Cabe destacar que a partir del año 2000, el Consejo estableció paralelamente a los cursos de oposición, las especialidades de Administración de Justicia en Juzgados de Distrito y en Tribunales de Circuito, por lo que los aspirantes están obligados a cursarlas.

Esto ha permitido que el Consejo cuente con 90 jueces y 31 magistrados que poseen dicha especialidad.

COMISION DE DISCIPLINA: RIGOR EN EL DESEMPEÑO JUDICIAL

A lo largo de siete años de funcionamiento la Comisión de Disciplina ha recibido dos mil 758 quejas en contra de funcionarios judiciales, de las cuales mil 552 han sido infundadas; 351 fundadas; 836 casos se han declarado improcedentes y 19 de ellos han sido clasificadas asuntos sin materia.

De acuerdo con la Comisión se han impuesto 261 apercibimientos privados, 27 apercibimientos públicos, 36 amonestaciones privadas, 48 amonestaciones públicas y 39 suspensiones.

En ese lapso, también se han destituido de sus cargos a 22 servidores judiciales y se ha inhabilitado a 14; en tanto que a los promoventes se han aplicado 33 multas y un apercibimiento.

SANCIONES IMPUESTAS

Apercibimiento privado.....	261
Apercibimiento público.....	27
Amonestación privada.....	36
Amonestación pública.....	48
Suspensión.....	39
Destitución.....	22
Inhabilitación.....	14
Multa al promovente.....	33
Apercibimiento al promovente.....	1
T O T A L.....	481

ASUNTOS FUNDADOS

Expedientes varios.....	8
Quejas administrativas.....	242
Denuncias.....	113
Expedientes de investigación.....	6
T O T A L.....	369

COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS: LLEVAR LA JUSTICIA A TODO EL PAIS

En siete años de vida, el CJF ha privilegiado la inversión de sus recursos en la creación de 202 órganos jurisdiccionales: 85 tribunales colegiados de Circuito, 17 tribunales unitarios de Circuito y 68 juzgados de Distrito, además de 32 juzgados de Distrito "B" temporales para atender las excesivas cargas de trabajo.

Actualmente se encuentran en operación 484 órganos jurisdiccionales, de los cuales 165 son tribunales Colegiados, 61 tribunales Unitarios y 258 juzgados de Distrito.

En este periodo, la Comisión también ha aprobado el traslado de cuatro tribunales: el segundo tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito con residencia en Mérida al Vigésimo Circuito con sede en Cancún, Quintana Roo.

COMPARATIVO DE PLAZAS POR GRUPO



Total de plazas de crecimiento: 11,894; las plazas jurídicas han crecido en un 91.0%, las jurídico-administrativas en 2.0% y las plazas administrativas en un 7.0%

Gráfica 3

DISTRIBUCION PROMEDIO DE EQUIPOS			
AÑO	TRIBUNAL COLEGIADO	TRIBUNAL UNITARIO	JUZGADO DE DISTRITO
1996	10	6	8
2001	50	28	33

Cuadro B

ORGANOS JURISDICCIONALES DE 1995 AL 2002					
Organos Jurisdiccionales	Creados	Instalados	Pendientes	Concluidos	En Funciones
Tribunales Colegiados	85	82	3	0	82
Tribunales Unitarios	17	16	1	0	16
Juzgados de Distrito	68	67	1	0	67
Juzgados de Distrito «B»	32	32	0	16	16
Total	202	197	5	16	181

Cuadro C

Materia Administrativa del Segundo Circuito fueron reubicados de Toluca a Naucalpan de Juárez, Estado de México; un juzgado de Distrito, radicado en Nogales se trasladó a Agua Prieta, Sonora y, el tercer tribunal unitario con residencia en Coahuila, se reubicó en Ciudad Juárez, Chihuahua (ver Cuadro C).

DESIGNACION DE JUZGADORES

El CJF a través de la Comisión de Adscripción ha designado a 740 juzgadores, de los cuales 421 son jueces de Distrito y 320 magistrados de Circuito. Además, llevó a cabo 846 readscripciones; 25 reincorporaciones; 34 comisiones temporales y 27 titularidades.

ADSCRIPCIONES AL 2002

Primeras Adscripciones.....	740
Readscripciones.....	846
Comisiones Temporales.....	34
Titularidades.....	27
Reincorporaciones.....	25
T O T A L :.....	1,672

COMISION DE VIGILANCIA, INFORMACION Y EVALUACION: SUPERVISION ESTRICTA

La Comisión de más reciente creación es la de Vigilancia, Información y Evaluación. A tres años de su integración tiene como objetivo establecer los medios adecuados para consolidar los programas institucionales, alcanzar el óptimo funcionamiento de las áreas administrativas y tomar medidas de apoyo que garanticen la autonomía de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Para ello, ha puesto en marcha un Plan Estratégico de Prevención de Rezago en Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito cuyos resultados a la fecha son abatir el rezago en seis órganos jurisdiccionales y en 14 se llevan a cabo acciones para alcanzar este objetivo. A la fecha sólo 16 Juzgados y Tribunales reportan rezago por lo que dicha Comisión ha intensificado las visitas y redoblado la vigilancia en ellos.

Adicionalmente, se realizó la captura y revisión de 765 expedientes personales de jueces y magistrados, así como dos mil 547 de secretarios y actuarios del PJJ, con el propósito de actualizar las fichas bibliográficas que integran el Sistema de Información que sirve de apoyo en los procedimientos disciplinarios; en materia de vigilancia y evaluación; en la elaboración de directorios biográficos y como medio de validación contenida en otras bases de datos.

EL RETO NO HA CONCLUIDO

Es indudable que a siete años de su creación, el Consejo de la Judicatura Federal se ha ganado el reconocimiento y aceptación, mediante un trabajo constante y propositivo; no obstante estos logros, quienes conforman al CJF están conscientes de que en materia de impartición de justicia aún tienen mucho por hacer, por lo cual refrendan su compromiso de velar por la autonomía, profesionalización e independencia del PJJ.

ESFUERZO, DEDICACION Y HONESTIDAD CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJADORES DEL PJJ

Transcurría el 16 de septiembre de 1960 cuando María Concepción Rodríguez Martínez ingresó como auxiliar judicial al Juzgado 4° de Distrito, en su natal Nuevo Laredo, Tamaulipas. Ya desde ese momento presumía ser parte del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

“Al principio fue difícil porque se llega a un mundo nuevo, desconocido, no sabe uno nada más que lo que nos enseñan en la escuela y, aún cuando antes de pertenecer al PJJ trabajé con un notario público y conocía más o menos los términos, el trabajo resultó muy diferente”, comenta.

En entrevista para la revista *Compromiso*, Conchita —como le llaman cariñosamente sus compañeros de trabajo— dice que la experiencia, la dedicación, la honestidad, el orgullo y la responsabilidad, son valores fundamentales que todo integrante del Poder Judicial de la Federación debe poseer.

Relata que en su juventud una de las metas que tenía era trabajar en el PJJ, pues luego de realizar sus estudios de comercio y mecanografía, aspiraba llegar a ser una mujer profesional. A la par de su realización laboral, soñaba con casarse y tener su propia familia; con el paso de los años esta ilusión también se hizo realidad.

Y recuerda: “Cuando yo entré a trabajar aquí mi jefe era el juez Manuel G. Toro Flores, quien no permitía a las mujeres que estuvieran casadas trabajar en el juzgado; sin embargo, con el cambio de los jueces se modificaron los criterios y los requisitos, por eso el hecho de que ahora el estado civil y la prueba de gravidez no sean un requisito indispensable para trabajar aquí o en cualquier parte, es una conquista de las mujeres”.

Luego de 40 años de servicio, María Concepción asegura que el trabajo dignifica a las personas cuando lo realizan con entusiasmo, y considera que el PJJ se ha fortalecido porque el personal ha asumido con convicción propia desempeñarse con alto grado de eficacia y eficiencia, pues sus trabajadores ahora están más preparados y las autoridades se han preocupado porque todos los integrantes cuenten con una infraestructura suficiente para realizar con mayor calidad su trabajo.

“Nunca pensé que iba a durar tantos años trabajando aquí. Antes teníamos mucha escasez, no había computadoras, fotocopiadoras, los jueces no tenían secretaria particular o chofer, pero todo eso ha cambiado y, ahora es muy moderno”.



María Concepción, cuarenta años de servicio

En este sentido, Conchita relata que antes de que tuvieran computadoras el trabajo era muy pesado, porque todo se hacía con pura mecanografía, lo que ocasionaba que un acuerdo se escribiera hasta 40 veces.

“Con las computadoras, el trabajo ahora es más presentable y más fácil de llevar pues todo está guardado en la memoria de las máquinas, y esto nos ha favorecido mucho a todos”.

Respecto del juzgado al que ha pertenecido toda la vida, señala que a veces tienen mucho trabajo, pero para dar trámite a los casos que ingresan al juzgado se respaldan en la excelente dinámica de equipo que tienen, pues todos se llevan muy bien y se apoyan unos a otros, de tal manera que cuando se celebra la audiencia de vista, ya tienen preparado el proyecto de sentencia.

La experiencia adquirida en este tiempo ha sido invaluable para ella, pero reconoce que una buena preparación profesional es fundamental, por lo cual recomienda a los jóvenes que desean incursionar en el campo judicial a prepararse, pero sobre todo a fortalecer sus valores, “que sean honestos con ellos mismos, pues sólo así podrán ser honestos con los demás, y que se entreguen al ciento por ciento a su trabajo, pues muchas veces dejan su responsabilidad laboral por cumplir con otros compromisos sociales y familiares, y aún cuando estos también son importantes, el trabajo merece la mayor parte de su atención”.

Y agrega: “Una de las bases fundamentales para conservar un empleo es la honestidad, además de saber conquistar a los jefes, pero conquistarlos llevando el trabajo siempre en orden, superándose día a día, para que ellos vean que uno tiene el interés de ayudarlos. En este tribunal se nos ha pedido que los ayudemos siendo cumplidos con nuestro horario y realizando nuestras labores sin errores”.

Subraya que todos los días agradece a Dios el gozar de excelente salud, el tener un trabajo seguro y contar con el apoyo incondicional de su familia, pues todos estos elementos la hacen sentirse orgullosa de la vida que ha llevado, vida que, de

acuerdo con sus palabras, “no cambiaría nada de ella”.

Finalmente, comenta que cuando se jubile —lo cual no planea aún— piensa conocer en compañía de su única hija y de su esposo otros estados de la República, así como ir a Canadá y Guatemala.

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION ES ORO PURO

Con tan sólo 25 años de edad América García González ingresó, en 1956, al juzgado 4° de Distrito en Nuevo Laredo, como oficial judicial, cargo que hasta la fecha sigue ocupando.



Doña América García

Para ella la mejor experiencia que ha obtenido dentro de las filas del Poder Judicial de la Federación ha sido el cumplir de manera cabal con su trabajo y la lealtad hacia sus jefes, las amistades que ha cultivado con sus compañeros y la armonía con que trabajan día a día.

“Siempre debe cumplir con el trabajo que a uno le encomiendan, debemos tener mucha dedicación, estar atentos al trabajo y siempre dar más porque el juzgado lo merece y lo amerita”, dice.

Cinco años después de haber ingresado a dicho juzgado se casó, situación que la obligó a dejar su trabajo, pues en ese tiempo su jefe —el juez Manuel G. Toro Flores— no permitía que las mujeres casadas trabajaran en el juzgado.

como “esponjas” absorban todo lo que ofrece el juzgado y el Poder Judicial de la Federación.

“El trabajo es una gran universidad, pues con el paso de los años se va aprendiendo cada día más, y esto permite que se crezca a nivel personal. Además es importante que las instituciones pongan al alcance de sus empleados todas las herramientas necesarias para un desarrollo satisfactorio”.

En este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha encargado de capacitarnos y enviarnos materiales para que siempre estemos a la vanguardia. Por todo esto yo considero que el trabajo es una bendición de Dios y que el Poder Judicial de la Federación es oro puro.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**



Dos vidas al servicio del PJJ

El reingreso al PJJ no fue sencillo. Cuenta que al principio fue un poco difícil ser madre de cuatro hijos, de los cuales tres ya están casados y otro soltero; sin embargo, dice que lo importante es saber combinar el trabajo con la obligación familiar, y señala que “el trabajo es primero que todo, después de éste se cumple con la familia, porque de ahí dependemos económicamente”.

“Gracias a Dios mis hijos son unos buenos muchachos, los tres hombres son ingenieros en sistemas, en electricidad y programación, mi hija es ama de casa”.

Recomienda a las nuevas generaciones a que estudien y trabajen con entusiasmo, para que



ENTREGA DE CHAMARRA Y CABEZA PUMA A MINISTROS

La Hermandad PUMA otorgó a los Ministros Juventino Castro y Castro y Juan N. Silva Meza, la *Chamarras y Cabeza PUMA*, respectivamente. Al primero, en reconocimiento a su trayectoria como abogado egresado de la Máxima Casa de Estudios, en tanto que al segundo, por haberse destacado como jugador del equipo de fútbol americano de la Universidad mientras cursaba la carrera de Derecho.

Durante la ceremonia, se resaltó la participación que, los hoy Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvieron en las diferentes esferas de la actividad académica de la Máxima Casa de Estudios.

Ambos decidieron vincularse en la desinteresada labor de apoyar espiritual y materialmente a la Universidad Nacional Autónoma de México, que durante tantos años ha sido factor fundamental para la formación de cuadros profesionales y hombres de bien que tanto requiere el país.

● Rosa Icela Alonzo Ríos



CONMEMORAN EL 187 ANIVERSARIO DEL PRIMER SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION

- ❖ *Los Tribunales se crearon para escuchar las quejas de la población, ampararla y defenderla del arbitrario*
- ❖ *Los jueces deben desarrollar la virtud de escuchar a la gente*

“Hoy, han quedado atrás la parcialidad, la ineficiencia, la desinformación, la lentitud y la falta de transparencia en la solución de los conflictos. La impartición de justicia constituye, más que nunca, la base de un orden social duradero”, afirmó la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas.

Durante el aniversario 187 de la instalación del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, en Ario de Rosales, Michoacán, señaló que el sistema judicial cumple un papel fundamental en el desarrollo de la vida nacional, de ahí la importancia de contar con instituciones fuertes e independientes en el campo de la administración de justicia.

“Este es el camino que viene transitando, desde hace tiempo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en él están inmersos los demás órganos del Poder Judicial de la Federación, y el cambio de la justicia se observa ya, de manera muy importante, en la justicia local”, estableció.

La Ministra Sánchez Cordero expuso que no puede concretarse una auténtica transición de la justicia si la eficacia en su impartición no se reconcilia con la confianza de la sociedad; si la judicatura no sostiene, como hasta hoy, su estatuto de honorabilidad, imparcialidad e independencia.

Por ello, aseguró, para que la justicia vuelva a ser una experiencia social de verdad, es preciso que los responsables de impartirla sepan escuchar a quien se queja o demanda una justicia pronta y expedita, sólo así recuperarán el reconocimiento de la población.

“La confianza no se gana de la noche a la mañana, ni se obtiene mediante graciosa



concesión de alguien. La confianza se obtiene mediante el esfuerzo repetido de hacer que las personas tengan esperanza en sus juzgadores, de reconocer en ellos las cualidades apropiadas para el desempeño del honroso cargo de juzgar”, enfatizó.

En este sentido, la Ministra Sánchez Cordero subrayó que sin instituciones judiciales sólidas que obliguen al cumplimiento de la ley, a la satisfacción de las obligaciones establecidas en los contratos, a la aplicación puntual de leyes y reglamentos, la inseguridad se adueñará de la vida social, generando un caos muy costoso para los ciudadanos en general.

Agregó que si bien se deben incrementar de manera gradual el número de tribunales, pues éstos son reflejo del grado de desarrollo de la vida social, urge, aún más, la mejora constante de su calidad, volverlos verdaderos órganos de atención ciudadana.

Esto, dijo, sólo podrá lograrse con una administración de justicia eficiente, preparada, actualizada, confiable, independiente, transparente, atenta a los problemas sociales, sensible y capaz

de resolver los más diversos y complejos dilemas que la sociedad plantee.

“Los integrantes de la SCJN seguiremos dejando todo nuestro esfuerzo; haciendo todo lo que esté en nuestras manos; cumpliendo puntualmente con nuestro deber para concretar el deseo de Don José María Morelos y Pavón: escuchar al que se queja, porque esa es la razón de los Tribunales de Justicia”, reafirmó.

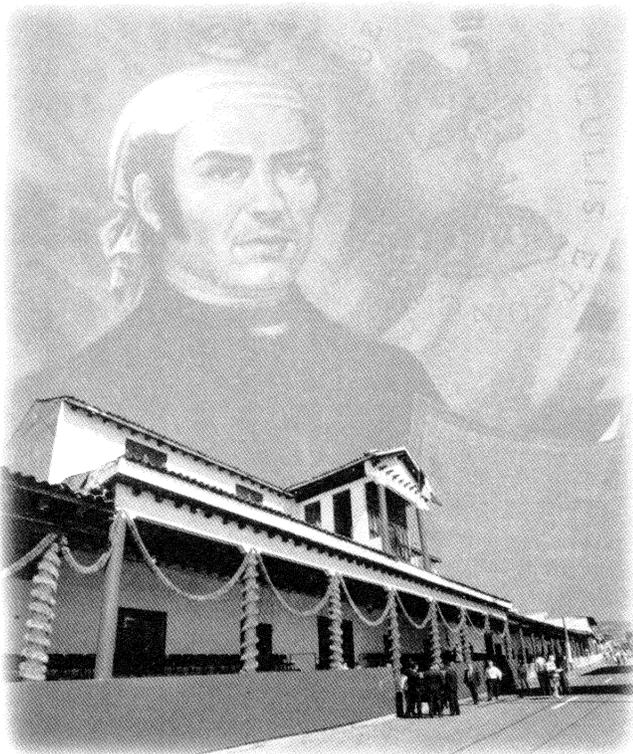
En su oportunidad, Mauro Hernández Pacheco, presidente del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, dijo que la instalación de este tribunal —7 de marzo de 1815— entraña para los funcionarios judiciales la responsabilidad histórica de responder con capacidad, honradez y laboriosidad a los reclamos de los que acuden para terminar con la arbitrariedad.

“Los funcionarios del Poder Judicial de la Federación debemos continuar con la misión de impartir justicia, pero desempeñada de tal manera que nuestros esfuerzos se conviertan en un homenaje a los ideales de quienes ofrendaron su vida por la libertad y la justicia”, indicó.

Por otra parte, Juan Martín Merino, presidente municipal de Ario de Rosales, mencionó que fue en esta población donde la justicia mexicana inició su camino, el cual, afirmó, ha sido largo y lleno de obstáculos.

“La impartición de justicia se constituye como una de las actividades más delicadas que el ser humano pueda realizar, sin embargo, el pueblo de México ha sabido ser leal a la vocación de libertad e igualdad social, valores que enmarcan a la justicia”, señaló.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**



ENTREGAN PRESEA “SILVESTRE MORENO CORA”

- ❖ *Medio siglo de entrega y dedicación al PJF*
- ❖ *Merecido reconocimiento a Doña Angélica Pacheco*

Durante la celebración del día del Servidor Público Judicial, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entregó la presea “Silvestre Moreno Cora” a Doña Angélica Pacheco García, en reconocimiento a su larga trayectoria —más de 50 años— al servicio del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Ante Ministros, Consejeros de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Electoral y miembros del PJF, reunidos en el auditorio “Ignacio L. Vallarta”, del Palacio de Justicia Federal, Angélica Pacheco dijo que recibir este galardón significa una gran satisfacción en su vida y un aliciente para continuar desarrollando su trabajo con entusiasmo, honestidad, discreción y lealtad, como lo ha hecho por más de cinco décadas.



A la edad de 17 años, Doña Angélica ingresó al tribunal Colegiado del Quinto Circuito, en su natal Veracruz, el 21 de mayo de 1952, órgano jurisdiccional que en 1966 se convirtió en el tribunal Colegiado del Séptimo Circuito del mismo estado, donde se desempeñó como taquígrafa parlamentaria durante 37 años y, en abril de 1988, fue transferida al juzgado Primero de Distrito en Materia Penal, donde estuvo un corto periodo.

Su mayor reto profesional fue abandonar su tierra natal, con el propósito de incorporarse a la SCJN como secretaria taquígrafa judicial parlamentaria, sueño que cristalizó cuando obtuvo el primer lugar en el concurso respectivo, con excelente calificación, el cual le permitió incorporarse a la Oficina de Debates el 18 de septiembre de 1988.

Angélica Pacheco exhortó a las nuevas generaciones que integran el PJF, a trabajar con verdadera vocación de servicio, independientemente del rango o posición que ocupen, así como a ser honrados, cumplidos, honestos y discretos, porque ello significa trabajar por un México mejor.

Expresó, con nostalgia, que a unos cuantos meses de jubilarse, lo más difícil será abandonar su ritmo de trabajo, que la mantuvo activa muchos años, así como los lazos de amistad con sus compañeros.

Resaltó que se marcha con la satisfacción de haber cumplido, como un general cuando gana una batalla: 50 años de servicio leal a este Alto Tribunal.

En su oportunidad, el Ministro Góngora Pimentel reconoció que la fortaleza del PJF radica en la entrega y dedicación con que se desempeñan sus servidores públicos judiciales, motivo por el cual fue instituido el premio "Silvestre Moreno Cora" para estimular a quienes en sus funciones jurisdiccionales o administrativas han dedicado 50 años de servicio ininterrumpido a la Institución.

Exaltó que gracias al trabajo diario de todos los integrantes

del PJF, esta Institución funciona con eficiencia y eficacia, porque cuenta con un gran equipo de servidores públicos, hombres y mujeres, quienes con su experiencia, dedicación y honestidad, hacen posible cumplir la alta misión encomendada por la sociedad, impartir justicia pronta y expedita.

Cabe destacar, que Silvestre Moreno Cora fue un destacado jurista mexicano, maestro, escritor y presidente de la SCJN de 1899 a 1900. En honor a este ilustre juzgador, el Consejo de la Judicatura Federal instituyó en el año 2000 este premio.

● **Gabriela Galván Chávez**



CONSTANTE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DEL PJF

- ❖ *Necesaria la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales: Aragón Mendía*
- ❖ *Más conocimientos para formar mejores personas: Romero Irene*
- ❖ *Profesionalización del personal de la SCJN: Castorena Mora*

Con el claro propósito de alcanzar mejores niveles en el conocimiento y formación de su personal, magistrados, jueces, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se encamina ya hacia su pleno desarrollo y fortalecimiento institucional.

Incluso la ambiciosa estrategia trazada por el Ministro presidente Genaro David Góngora Pimentel trasciende las fronteras del territorio mexicano con el establecimiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

A través de estrategias bien definidas de capacitación dirigidas a magistrados, jueces y personal administrativo, se ha logrado consolidar el desarrollo de valores institucionales, una cultura de servicio y máxima eficiencia en el ejercicio profesional de aquellos que realizan la labor de administrar la justicia, en consecuencia, hacen del Poder Judicial de la Federación (PJF) una institución fuerte.

El Consejero de la Judicatura Federal, Adolfo O. Aragón Mendía y la secretaria Académica del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial (IJF), Norma Romero Irene, coinciden en lo anterior y afirman: "Para que el PJF sea cada vez más confiable, es necesario formar mejores personas con mayor fundamento en conocimientos y habilidades".

Más aún. "No se entendería que se capacitara a los servidores judiciales sin que se reflejara en la obtención de un beneficio en el desempeño de su labor. Por ello, podemos decir que a mayor esfuerzo de formación y capacitación, mayor será la responsabilidad en la impartición de justicia", asegura Aragón Mendía.

Actualmente el hecho de que los jueces y magistrados cuenten con una mejor formación ya se percibe en la sociedad, puesto que quienes acuden al PJF tienen claro que sus demandas son resueltas conforme a derecho y que las resoluciones son objetivas porque "en ellas prevalece la aplicación de la ley y no los intereses personales", afirma el Consejero.

Aragón Mendía señala la necesidad de dar divulgación a las resoluciones a través del Seminario Judicial de la Federación, así como continuar con una permanente difusión en los medios de comunicación para que sean éstos los encargados de darlas a conocer, para evitar confusiones, lo que implica —dice— un proceso de "formación legal de los reporteros que cubren el sector justicia".



Consejero Adolfo O. Aragón Mendía

En entrevista, Romero Irene asegura que en un mundo de constantes cambios, la formación tanto de jueces como de magistrados se concibe, en el IJF, como un proceso permanente, acorde a la realidad no sólo nacional sino internacional porque "no podemos permanecer estáticos ante la realidad que trae consigo la evolución y el desarrollo del hombre".

JUECES Y MAGISTRADOS PRIVILEGIAN SU CRECIMIENTO PROFESIONAL

Al realizar un balance acerca de los servicios educativos que ofrece dicho Instituto, la secretaria Académica comenta que se ha logrado sensibilizar a los funcionarios del PJJ: "Hemos logrado que se den cuenta que esto forma parte de su crecimiento personal y profesional para hacerse más responsables al momento de impartir justicia".

"Además, la incorporación de la ética en los programas de estudio, fortalece su labor jurisdiccional y redunda en la formación de mejores hombres y mujeres responsables de la administración de justicia en nuestro país", subraya.

Los servicios educativos que ofrece el Instituto se dan en dos vertientes, explica la funcionaria; la primera, se desarrolla a través de diversos eventos académicos como presentaciones de libros, conferencias, seminarios, talleres y diplomados (Derecho Constitucional y Amparo), así como de



La SCJN apoya a sus trabajadores a concluir estudios de educación media superior



Personal de la Dirección de Programas Sociales de la SCJN

Temas Selectos del Pensamiento Jurídico Contemporáneo, que atiende la Secretaría de Proyectos Especiales del IJF.

La segunda, es la formación, la cual implica procesos de enseñanza-aprendizaje de mayor duración y una estructura curricular diferente, a través de cursos básicos y tres especialidades, la de Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Administración de Justicia en Juzgados de Distrito y la de Secretaría de Estudio y Cuenta, todos con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública (SEP), además de una maestría y un doctorado, éste último en proceso de desarrollarse.

Asimismo, el Instituto cuenta con un Plan de Formación Pedagógica en todo el país que brinda apoyo y asesoría a los profesores a través de cursos y talleres. A la fecha se desarrollan cinco de este tipo con la participación del 75 por ciento de jueces y magistrados.

El año pasado, dice, se logró el registro de las especialidades ante la SEP y la participación de jueces y magistrados rebasó lo proyectado en número de participantes y de calidad académica.

PLAN DE TRABAJO DEL IJF

Norma Romero explica que en materia jurídica se impartirán especialidades como la de Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, la de Tribunales de Circuito, además de



diplomados, los cuales iniciaron el primero de marzo, sobre Temas Selectos del Pensamiento Jurídico Contemporáneo, dirigido a jueces y magistrados en todo el país.

En cuanto a la actualización se contemplan al menos diez eventos académicos de tipo jurídico, los cuales se difunden en diferentes estados de la República, a través de las 30 extensiones de este Instituto.

Asimismo, el Plan de Formación Pedagógica de instructores incluye cinco eventos de corte educativo, dirigido a quienes son profesores del Instituto.

“La participación de jueces y magistrados como docentes de ésta unidad de estudio de postgrado ha ido en aumento, de tal suerte que se han diversificado los horarios de atención de cursos para otras categorías”, explica Romero Irene.

ESTRECHAR ESFUERZOS CON INSTITUCIONES CENTROAMERICANAS, MEJORA LA IMPARTICION DE JUSTICIA

En entrevista, Aragón Mendía destaca la importancia que reviste para la sociedad mexicana el desarrollo del III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura y la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

“Es una forma de estrechar lazos de cooperación y esfuerzo con las Instituciones hermanas para mejorar la impartición de justicia en la región centroamericana. Uno de los aspectos positivos de estos encuentros fue la elaboración del Estatuto del Juez Iberoamericano, que contiene los elementos mínimos que el juzgador debe tener para desempeñar su labor”, precisa.

Destaca el esfuerzo que se realizó para la instalación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. A través de ésta, comenta, se puede conocer más de cerca las necesidades reales de capacitación en otros países, conocer aspectos comunes en materia jurídica y realizar cursos que trasciendan las fronteras propias de los países.

El Consejero informa que se proyecta una Red Documental que permita que cualquier juzgador pueda tener referencias puntuales sobre la regulación de un determinado tema de la impartición de justicia en un país iberoamericano.

Con estos proyectos el PJF está decidido a tomar el lugar que le corresponde en este esfuerzo de cooperación internacional. Por ello, aceptó ser la sede y organizador del III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, que tendrá lugar en la ciudad de Zacatecas del 23 al 25 de octubre de este año.

El tema central, comenta Aragón Mendía será el de la Carrera y Escuelas Judiciales, “pretendemos profundizar en lo que debe ser una Escuela Judicial, y los elementos con los que se debe contar para la capacitación judicial”.



Personal de la Secretaría Académica del IJF

Asimismo, Aragón Mendía informa que actualmente se realiza una "experiencia única dentro del Poder Judicial. Se ha invitado a jueces y/o aspirantes de países centroamericanos a que acompañen a nuestros futuros jueces en el curso de formación que dura seis meses".

Con ello, explica, "contribuimos con nuestro granito de arena a la formación judicial en la región y al mismo tiempo nos beneficiamos de las experiencias judiciales de nuestros amigos centroamericanos".



Intercambio académico con Centroamerica

LA CAPACITACION MEJORA EL EJERCICIO PROFESIONAL

En su oportunidad, la directora de Programas Sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hortencia Castorena Mora, afirma que la capacitación del personal redundará en mejoras significativas del ejercicio profesional.

Con la intención de elevar la calidad de los servicios que brinda esta Dirección, se desarrolla un Plan Estratégico de Formación y Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento de la SCJN.

Durante este año -informa Castorena Mora- se realizan tres programas: Desarrollo Laboral, de Integración y Desarrollo Sociocultural y, de Desarrollo Profesional, los cuales tienen como objetivo fundamental fortalecer los quehaceres cotidianos de este Alto Tribunal partiendo de los requerimientos de cada área.

El Programa de Desarrollo Laboral tiene como propósito contar con una planta de trabajadores cuyo nivel educativo mínimo sea de bachillerato.

Por otro lado, se enfoca a organizar cursos de capacitación a solicitud expresa de los titulares de las áreas en atención a necesidades específicas, lo cual proporciona un servicio de alta calidad y oportunidad.

Uno de los principales cursos que se realizarán durante este año es el de Liderazgo con Inteligencia Emocional, el cual busca combinar la teoría con el ejercicio de las funciones de los mandos medios y superiores para la coordinación y dirección del personal. Esta formación se basa en cuatro módulos:

El primero, de Conocimiento Emocional, el cual abordará temas como la retroalimentación, energía y honestidad emocional.

El segundo, sobre la Aptitud Emocional, encaminado a los temas de flexibilidad y renovación, radio de confianza, entre otros.

El tercero, sobre la Profundidad Emocional con temas como el compromiso, responsabilidad y conciencia.

El cuarto, sobre la Alquimia Emocional, que se refiere a temas como la creación del futuro, percepción de oportunidad, etcétera.

Hortencia Castorena, platica sobre el Programa de Integración y Desarrollo Sociocultural. Este atiende a personal que ha prestado sus servicios a la SCJN desde hace 25 años, así como a personas jubiladas por el PJF. El objetivo —dice— es promover experiencias de aprendizaje que logren una mejor calidad de vida y convivencia grupal entre los trabajadores.

PROFESIONALIZACION PARA AFRONTAR LOS RETOS DE LA SCJN

Otro de los programas que destaca Castorena Mora es el de Desarrollo Profesional, el cual tiene como propósito llevar a cabo la formación y profesionalización de servidores públicos altamente calificados para afrontar con responsabilidad y eficiencia, los retos que la Corte se plantea para su desarrollo y fortalecimiento.

El Plan de Trabajo 2002 de esta Dirección, establece varios propósitos: apoyo a la titulación, actualización profesional, especialidades, maestrías y doctorados.

Con base en el Acuerdo 286 de la SEP, se pretende elevar el nivel de certificación y reconocimiento académico del personal que labora en la Corte, a fin de contribuir a un mejor desarrollo profesional con miras al fortalecimiento de la Institución.

La Dirección de Programas Sociales de la SCJN dio a conocer los requisitos para lograr la titulación del personal interesado:

● Raquel Vázquez Gargallo Aviña



REQUISITOS

- Trabajar en la SCJN
- Ser de nacionalidad mexicana
- Tener más de 30 años
- En caso de carrera inconclusa, haber dejado los estudios profesionales cinco años atrás.
- Contar con cinco años de experiencia laboral
- Cubrir el costo de la evaluación que establece el CENEVAL

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PRESOLICITUD

- Constancia laboral, que avale como mínimo cinco años de experiencia en la carrera que se desea acreditar (debe incluir una descripción genérica de las actividades desarrolladas)
- Curriculum Vitae (sintético) sin engargolar y sin documentos probatorios, incluyendo una descripción detallada de las actividades desarrolladas en cada puesto desempeñado.
- Original y dos copias fotostáticas de: acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte), certificado de bachillerato, documento de certificación del último grado de estudios (en caso de haber dejado la carrera cinco años atrás).

Sólo se dará trámite a la solicitud que cubra la totalidad de requisitos.

La evaluación del CENEVAL consta de dos exámenes: teórico y práctico.

En el teórico se evalúan los conocimientos y habilidades básicos que contempla el perfil profesional de la carrera que se desea acreditar.

El práctico consta de un examen oral ante jurado y práctica ante jurado.

FASES DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN

- En caso de conformarse un grupo mínimo de 25 personas en una misma carrera, se proporcionará asesoría para la presentación del examen teórico. De no contar con dicho número se integrarán círculos de estudio.
- Asesoría en las áreas que integran la guía de estudios de la carrera en la que se realizará la evaluación (abril a agosto de 2002).
- Solicitud del examen teórico en el CENEVAL.
- Presentación del examen teórico ante el CENEVAL (septiembre de 2002).

Para mayor información comunicarse al 5130 10 00, ext. 2066 al 68, con la licenciada Hortencia Castorena Mora.

NUEVOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN CHIHUAHUA, TEPIC Y MONTERREY

Una justicia que no es pronta ni está al alcance de todos, no es justicia. Consciente de ello, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) avanza en su objetivo de acercar la impartición de justicia a más mexicanos; por ello, inauguró nuevos órganos jurisdiccionales en Chihuahua, Tepic y Monterrey, con los cuales se dará una atención expedita a los justiciables y se incrementará en forma significativa la infraestructura judicial.

Estas acciones son acordes a las tendencias mundiales de privilegiar la inversión en materia de administración de justicia, así como a la imperiosa necesidad de satisfacer con oportunidad e imparcialidad esta exigencia social.

LA AUTONOMIA FINANCIERA DEL PJF DARA PLENA VIGENCIA A NUESTRO REGIMEN DEMOCRATICO: MARROQUIN

La instalación del quinto tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, corrió a cargo del Consejero de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien alertó sobre la necesidad de que se garantice a nivel constitucional la autonomía presupuestal del Poder Judicial de la Federación (PJF), ya que de lo contrario la independencia de éste podría mermarse.

Subrayó que la autonomía presupuestaria que reclama el PJF no significa, en modo alguno, un régimen de privilegio o de prerrogativas indebidas, por el contrario, busca que se dé vigencia plena a la división de Poderes en México.

En su mensaje, el Consejero puntualizó que en la Constitución se debe garantizar al PJF la percepción de una retribución que no sufra decrementos, así como la dotación de los recursos indispensables para el desempeño de la función jurisdiccional.

El también presidente de la Comisión de Carrera Judicial del CJF recordó que es en los Poderes Legislativo y Ejecutivo donde recae la facultad de dar forma y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, quedando al margen de este trascendental proceso el Poder Judicial de la Federación.

En este contexto, el PJF se encuentra en desventaja y sujeto a las directrices de la política económica del momento, así como al interminable cabildeo, razones por las cuales, dijo, se debe impulsar una reforma constitucional debidamente ponderada que asegure la plena independencia del Poder Judicial de la Federación, concluyó.



EL CJF LLEVA LA IMPARTICION DE JUSTICIA A TODO EL PAIS: BARQUIN

El Consejo de la Judicatura Federal realiza un esfuerzo permanente para acercar la justicia a los gobernados, mediante la creación de órganos jurisdiccionales en lugares donde la dinámica social es cada día mayor y, por ende, los reclamos de justicia aumentan, afirmó el Consejero Manuel Barquín Álvarez.

Durante la ceremonia de instalación del segundo tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito y del juzgado tercero de Distrito en Tepic, Nayarit, Barquín Álvarez dijo que en menos de tres años este Circuito Judicial cuenta con dos tribunales Colegiados, un tribunal Unitario y tres juzgados de Distrito, lo que representa un crecimiento del 50 por ciento.



Ahora los justiciables no tendrán que trasladarse a Sinaloa como lo hacían antes de que empezara a funcionar este Circuito, dijo.

“Los gobernados de esta entidad tienen la certeza de que la libertad, la igualdad y la seguridad serán resguardadas y ejercidas con eficacia, porque son la primera puerta para acceder a la justicia”, añadió.

Si bien la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, es indispensable para hacer realidad que la administración de justicia sea pronta, completa e imparcial; la independencia,

autonomía y excelencia profesional de los funcionarios judiciales son características que poseen los integrantes del PJF, aseguró Barquín Álvarez.

Para continuar por este camino, refirió el Consejero, el PJF debe contar con un presupuesto definitivo para cumplir a cabalidad la responsabilidad de garantizar las libertades del hombre y del Estado democrático en México.

“Una sociedad sólo está bien organizada si a la labor de legislar se une la eficaz actividad de quienes han de ser, a un tiempo, sagaces intérpretes y firmes aplicadores de los preceptos legales en vigor”, afirmó.

El Consejero exhortó a magistrados, jueces y funcionarios judiciales del Vigésimo Cuarto Circuito a seguir desempeñándose con honestidad intelectual, profesionalismo y buena fe. Estoy seguro de que juzgar a cabalidad no es tarea sencilla; se requiere de fortaleza individual, dignidad, honor y libertad, concluyó.



INVERTIR EN LA JUSTICIA GARANTIZA LA PAZ SOCIAL: ARAGON

Durante la instalación de cuatro nuevos órganos jurisdiccionales en Monterrey, Nuevo León, el Consejero Adolfo O. Aragón Mendía subrayó que para garantizar una convivencia social en la que se conjuguen la tranquilidad, la seguridad jurídica y el bienestar, es una condición imperiosa que el Estado invierta en la administración de justicia.



Ante el gobernador de Nuevo León, Fernando Canales Clarión, Aragón Mendía puntualizó que el CJF ha privilegiado la instalación de órganos jurisdiccionales y la atención que prestan tanto funcionarios judiciales que ahí laboran como aquellos servidores públicos federales que brindan el servicio gratuito de defensa legal y asesoría jurídica a personas con escasos recursos.

Dijo que ante situaciones de austeridad presupuestal y de dificultades socioeconómicas, los organismos encargados de la administración de justicia deben tener una especial relevancia porque son los garantes de la estabilidad en todos los ámbitos.

En este contexto, cobra relevancia la apertura de tribunales federales para satisfacer esa exigencia social, ya que se acerca la justicia a todos los puntos del país, asentó.

En paralelo, dijo, que para el Consejo resulta de la mayor importancia velar por la autonomía de los órganos jurisdiccionales del PJF, por la independencia e imparcialidad de sus integrantes, así como por la vigilancia y formación de los servidores públicos de carrera judicial, para asegurar que su ejercicio responda plenamente a los intereses de la Nación.

El Consejero manifestó que el crecimiento comercial, industrial y financiero que ha alcanzado Nuevo León, constituyéndose como un polo de desarrollo y referente obligado del progreso nacional, genera también necesidades en todos los ámbitos, particularmente, en el de la impartición de justicia.

De ahí la importancia de que se instalaran cuatro nuevos órganos jurisdiccionales en Monterrey: el tercer tribunal Colegiado en Materia Civil y el segundo tribunal Colegiado en Materia Penal, ambos del Cuarto Circuito, y de los juzgados octavo y noveno de Distrito.



HOMENAJE POSTUMO A ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

- ❖ *31 publicaciones contienen su pensamiento*
- ❖ *Su obra un referente para los estudiosos del Derecho*

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), rindió un homenaje póstumo a quien fuera Consejero de la Judicatura Federal, Enrique Sánchez Bríngas, por su desempeño en el ejercicio del Derecho.

El también Consejero de la Judicatura, Sergio Valls Hernández recordó la trayectoria pública de Sánchez Bríngas y dijo que “su obra, su afán de competencia, sus enseñanzas, sus cátedras, y sus cualidades como hombre, amigo, padre de familia y esposo, coexistirán con aquellos que le prodiguemos afecto”, destacó.

A este reconocimiento se unieron los juristas Ignacio Burgoa Orihuela; Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho; Antonio Cuéllar Salas y Agustín Carrillo Suárez, quienes coincidieron en que Sánchez Bríngas, dejó implícitos sus conocimientos en las 31 publicaciones que escribió, las cuales se han vuelto un punto de referencia para los estudiosos del Derecho.

Cabe recordar que el Consejero Enrique Sánchez Bríngas ingresó al Consejo de la Judicatura Federal en julio de 2000, y fue designado para este cargo, junto con el Consejero Manuel Barquín Álvarez, por el Senado de la República.

En su trayectoria profesional se desempeñó como magistrado numerario del Tribunal Federal Electoral; director general de Profesiones en la

Secretaría de Educación Pública (SEP), y de Investigación y Vigilancia, en la Procuraduría Agraria.

También fue coordinador del Programa de Presuntos Desaparecidos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); director general del Colegio de Bachilleres y secretario de Educación del estado de Michoacán.



● Miguelina Ofelia González Pérez

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL

Adrián Zepeda Peña y Juan Bautista Reséndiz, secretario de Finanzas y Servicios Administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, realizaron la tercera entrega de certificados de Competencia Laboral a 35 trabajadores, quienes en un afán de superación personal y profesional, han dedicado parte de su tiempo al estudio y la capacitación.

Lo anterior forma parte del programa permanente de capacitación que ha emprendido la Suprema Corte, ya que su prioridad es ser punta de lanza en el establecimiento de sistemas de desarrollo y capacitación para el personal en todos los niveles y jerarquías.

Durante el evento, Adrián Zepeda Peña y Juan Bautista Reséndiz hablaron de la necesidad de contar con una nueva cultura laboral, que se caracterice por un aprendizaje continuo que no dé cabida a la improvisación o el estancamiento laboral.

Esto, dijeron, repercutirá en una mejor calidad de vida no sólo para quienes trabajan en esta institución, sino para sus familias. En esta ocasión los cursos impartidos se enfocaron a la atención a clientes y el registro de documentos en sistemas computarizados.

● Rosa Icela Alonzo Ríos



EL IFDP EN RADIO RED

Con gran aceptación, asesores jurídicos y defensores públicos federales del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) brindaron el servicio de orientación telefónica en las emisiones matutinas del 7 y 8 de marzo del noticiero radiofónico *Monitor de Radio Red*, atendiendo el primer día 125 llamadas y el segundo 81.

Este servicio se repitió el día 13, fecha en la cual nuestros servidores públicos atendieron por igual a los radioescuchas del noticiero *Monitor de la Tarde* que a los de la estación *La Banda 1540 de* amplitud modulada. En esta ocasión se recibieron 93 llamadas y ante la saturación de las líneas se canalizó a 38 personas para que fueran orientadas, vía telefónica, por personal del IFDP.

En promedio nuestros abogados destinaron entre 5 y 15 minutos por persona que fue orientada, aunque hubo algunos casos que además de brindarles orientación legal, con toda paciencia nuestros servidores públicos los escucharon por más de media hora.

Conviene destacar la importancia de participar en este tipo de programas, ya que el Poder Judicial de la Federación, a través del IFDP se acerca a la ciudadanía e informa con claridad, a quien así lo requiere, que existe una institución que les garantiza el servicio de un defensor público federal en materia penal o un asesor jurídico en asuntos administrativos, fiscales y civiles, del orden federal, en forma gratuita.

FIRMA EL IFDP CONVENIOS CON LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA UV

- ❖ *Defensa jurídica y asesoría eficientes para todos los mexicanos*
- ❖ *Capacitación de defensores públicos y asesores jurídicos en materia indígena*
- ❖ *Acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso a la justicia*

Con el propósito de garantizar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia de los grupos indígenas de México, el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y el diputado Héctor Sánchez López, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, suscribieron un Convenio de Colaboración Institucional en la materia.

Ante diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas, Esquinca Muñoa dijo que este convenio constituye la suma de esfuerzos institucionales para evitar que este importante sector de la población sea objeto de injusticias y cuente con la orientación jurídica necesaria.

Indicó que el IFDP como órgano del Poder Judicial de la Federación (PJF) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ha emprendido diversas estrategias tendentes a garantizar la administración de justicia a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, como son los indígenas.

Explicó que los defensores públicos prestan el servicio de defensa en materia penal, desde la averiguación previa hasta la ejecución de la pena, en tanto que los asesores jurídicos orientan, asesoran y representan jurídicamente en asuntos del orden civil, administrativo y fiscal, todo ello en forma gratuita en las 22 delegaciones regionales con que cuenta el Instituto en todo el país.



Esquinca Muñoa señaló que a diciembre de 2001, los defensores públicos del IFDP lograron la liberación de 561 indígenas en toda la República Mexicana, situación que ha sido posible gracias a

una intensa campaña de difusión que se transmite en más de mil 300 estaciones de radio, así como la distribución de carteles y cartillas sobre los servicios del Instituto en distintas lenguas, entre las que sobresalen el náhuatl, tenek, huichol y huasteco.

A la fecha, dijo, el Instituto cuenta con 600 abogados que fueron seleccionados en concursos públicos de oposición para ocupar los cargos de defensor público y asesor jurídico, con lo cual se ha logrado la contratación de los mejores abogados para realizar dichas tareas.

Destacó que en el concurso de oposición, celebrado el pasado 15 de febrero, participaron alrededor de mil aspirantes a ocupar un lugar como asesor jurídico o defensor público, de los cuales fueron seleccionados 78 aspirantes que lograron acreditar amplios conocimientos, pero sobretodo un alto espíritu de servicio social, ya que la función que desarrollarán así lo demanda.

En representación de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, los diputados Bonifacio Castillo Cruz y José Feliciano Moo y Can, expresaron que la firma de este acuerdo garantizará el acceso a la justicia de estos grupos.

Por otra parte, el magistrado César Esquinca signó con la Universidad Veracruzana (UV), el Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social, con el objetivo de incorporar a los pasantes de la licenciatura de Derecho a las prácticas jurídicas y administrativas.

El propósito de este acuerdo interinstitucional, es involucrar a los universitarios en las labores que desempeñan los defensores públicos y asesores jurídicos, así como vincular los conocimientos teóricos de los estudiantes con las funciones jurisdiccionales y contribuir, de esta manera, a la solución de los problemas de un vasto grupo social de México.

Cabe destacar que este convenio de cooperación fortalece los lazos entre las universidades educativas con el Instituto para mejorar aspectos de la vida nacional, al fomentar la participación profesional de los universitarios y garantizar el acceso a la justicia de los mexicanos, quienes auxilian a los servidores públicos federales en la orientación, asesoría y asistencia jurídica a los más necesitados del país.

Con este tipo de estrategias, el IFDP impulsa la formación integral de profesionistas, al crear una

conexión entre las instituciones educativas con el Instituto, para que los universitarios intervengan en las ramas del derecho penal, civil, fiscal y administrativo, toda vez que se promueven los valores éticos de los servidores públicos de cumplir su cometido con probidad, honradez y profesionalismo.

Cabe resaltar que la finalidad del servicio social es que los estudiantes ejecuten satisfactoriamente este compromiso profesional, el cual será supervisado por un Comité de Seguimiento, que velará por el estricto cumplimiento de este convenio y evaluará los objetivos alcanzados por los universitarios.

El IFDP ha suscrito este tipo de convenios de colaboración con otras universidades del país como la Autónoma de Campeche, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Autónoma de Sinaloa, Autónoma de Chiapas, y la Autónoma de Baja California, entre otras.

● Gabriela Galván Chávez



¿QUE SE ENTIENDE POR GENERO?

Por la Dirección de Programas Sociales de la SCJN

En esta ocasión definiremos lo que se entiende por género. Este tema es tan vasto que se hace necesario analizarlo poco a poco; por ello, nuestra sección *Equidad y Género* abordará los diversos conceptos que existen en este campo.

Iniciemos esta página con una reflexión: ¿Cuál es la primera diferencia con la que se topa el ser humano?

Piénselo un momento y recuerde aquellas situaciones que ejemplifiquen esta condición.

Si revisamos el nacimiento del ser humano detectamos que la única y real diferencia es el sexo; es decir, la diferencia biológica, genéticamente determinada entre hombres y mujeres.

A partir de ello, nos enfrentamos a un dilema: ¿Hay diferencia entre hombres y mujeres?, ¿Podemos aspirar a ser tratados con igualdad?, ¿Hay una fórmula que otorgue los mismos derechos para todo ser humano?

Debemos entonces valorar algunas ideas. En principio tenemos que considerar que somos iguales en tanto que somos seres humanos y diferentes en tanto que somos sexos diferentes.

Luego entonces, ¿Por qué hay trato preferencial, de acuerdo a las circunstancias, por uno o por otro? ¡Precisamente por el género!

El género es un conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

Si pensamos en nuestra historia infantil, probablemente podamos recordar escenas que ejemplifiquen este concepto. Basta con hacer memoria acerca de las veces que nuestra madre nos diría que “los hombres no lloran”; o cuando a solicitud de compra de un carrito de fricción un padre de familia argumentaría a su pequeña que “las niñas bonitas sólo juegan con muñecas”.

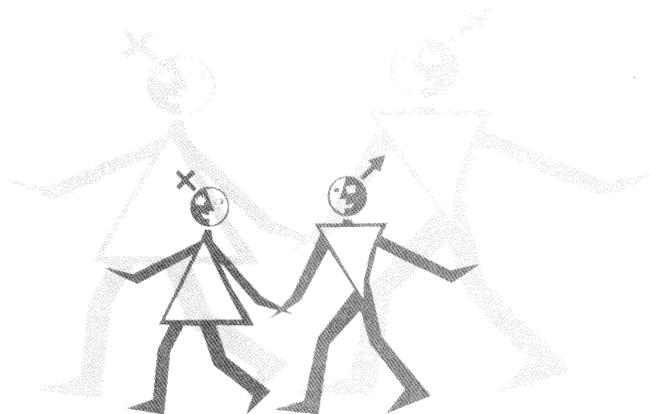
De esta forma empezamos a construir abismos en el trato de l@s niñ@s.*

Al momento en que, en nuestro quehacer cotidiano, nos encontramos que hablamos de diferencia en el trato de hombres y mujeres, lo que realmente hacemos es aceptar estereotipos de género. Nuestra forma de relacionarnos estará cargada de creencias populares acerca de las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos a los seres humanos dependiendo de su género.

La igualdad para todos los seres humanos es más bien un ideal que debe hacerse consciente, de ahí que debemos propiciar una conciencia ética que fomente el respeto que merecen los individuos, independientemente de la diferencia de sexo.

Esperamos que estas líneas motiven la formulación de dudas, reflexiones y comentarios acerca de este tema, mismos que nos gustaría conocer a través de nuestro correo electrónico: psociales_scjn@mexico.com

* En la actualidad se ha recurrido al uso de la @ como una forma de inclusión de sustantivos femeninos y su equivalente masculino y aunque esta práctica es un tanto controversial, ya es frecuente encontrarla en textos que analizan el fenómeno de género. De esta forma cuando se escribe acerca de l@s niñ@s realmente debemos leerlo como las niñas y los niños.



CARTAS A UN JUEZ

Que Inicia su Carrera Judicial

***Licenciado Cuauhtémoc Reséndiz Núñez**

❖ No olvides nunca que tu fallo será el medio para resolver una controversia y que te pronunciarás sobre cuestiones que son de importancia singular para las partes que disputan.

❖ Procura ser justo y aplicar la ley, pero ten presente que la ley es también creación humana y que a ti te corresponde, al interpretarla, darle un sentido, delimitar su alcance. No tuerzas la ley, pondera tu decisión y dale la medida que tu razón dicte.

❖ Reconoce tus errores y aprende a rectificar. Tus determinaciones serán revisadas por otros órganos o participarás en estos órganos para revisar las determinaciones de otros. Ello te hace responsable y te obliga a cumplir tu función dentro de los cauces que las normas determinan.

❖ No los excedas, porque más allá del temor que te infundan las sanciones que te puedan ser aplicadas, debe existir en ti la conciencia de que tus actos pueden dañar a otros, quizá de manera irreparable.

**Abogado postulante, egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha publicado algunos ensayos en materia jurídica y es miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.*



BIBLIOTECA DE AMPARO Y DERECHO CONSTITUCIONAL, OBRA COMPILATORIA DE 60 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL DEL MINISTRO CASTRO Y CASTRO

Sin duda que *Biblioteca de Amparo y Derecho Constitucional*, obra editada por la Oxford University Press, constituye la mejor herencia que el Ministro Juventino V. Castro y Castro puede dejar a los estudiosos del Derecho en México, ya que en tres volúmenes nos ofrece más de un centenar los textos que ha escrito a lo largo de 60 años de ejercicio profesional.

Esta compilación tiene el valor de ofrecernos aquellos textos, disertaciones y conferencias magistrales que Don Juventino Castro, Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha publicado en revistas especializadas o periódicos sobre temas fundamentales como:

- ❖ El derecho constitucional y amparo
- ❖ Los derechos humanos
- ❖ El derecho electoral
- ❖ El derecho penal y procesal
- ❖ La reforma procesal
- ❖ El derecho internacional
- ❖ El derecho laboral
- ❖ El derecho administrativo
- ❖ El derecho del deporte

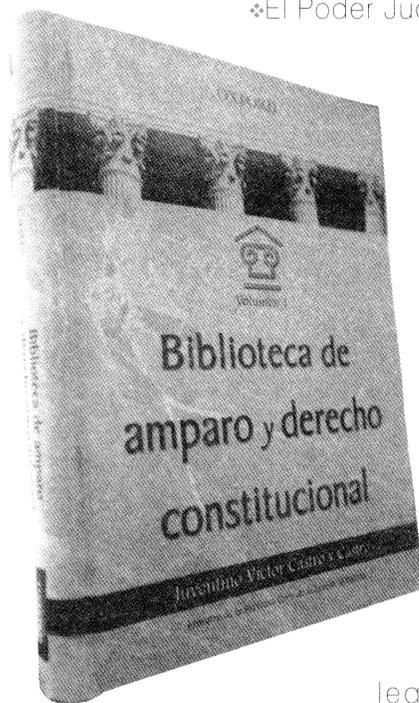
“Es evidente la excelencia que tiene toda obra jurídica mexicana que se produce. Por fortuna, no todo tiene que consistir en libros de texto, aunque muchos lo sean”, comenta el autor, y por ello señala que el pensamiento jurídico no está contenido completamente en libros, como si fueran un universo total.

Los artículos, ensayos y prólogos contienen una riqueza no siempre accesible en las obras del

Derecho, no obstante que en buena medida alimentan y guían a éstas últimas, dice con acierto el destacado jurista.

Así, algunos de los textos que el Ministro Castro y Castro presenta en el Volumen I, son:

- ❖ Las reformas a la Constitución Política
- ❖ La Suprema Corte como tribunal constitucional
- ❖ Las acciones de inconstitucionalidad del artículo 105
- ❖ Consolidación del Poder Judicial como Poder público
- ❖ El desafío de la justicia mexicana en el siglo XXI
- ❖ El Poder Judicial de la Federación Mexicana y la Reforma judicial en el umbral del siglo XXI.



Considerado como un jurista dispuesto al debate, no es casualidad que el primer volumen lo concluya el Ministro Castro y Castro con su disertación sobre la reforma judicial en el umbral del siglo XXI. Con la reforma constitucional de 1994, subraya, el Poder Judicial de la Federación se convirtió en un factor de equilibrio entre los poderes.

La introducción en la Carta Magna de las acciones de inconstitucionalidad que se legitiman para las minorías parlamentarias (33 por ciento de los diputados), y de la impugnación de leyes electorales por los partidos políticos -que deben ser resueltas por la SCJN- permiten afirmar que en México, al fin, la Corte se ha constituido en una *Tribunal de Constitucionalidad*.

Y plantea algunos de los retos del Poder Judicial de la Federación para el siglo XXI: Instauración del juicio oral para reducir los tiempos procesales; que la justicia laboral, la tributaria y la agraria, salgan de la esfera del Ejecutivo y pasen al PJF.

En el Volumen II ofrece textos relativos a:

- ❖ Los derechos del hombre
- ❖ El *ombudsman* y el sistema constitucional mexicano
- ❖ El Estado de Derecho y los derechos humanos en México
- ❖ Los derechos indígenas
- ❖ La Suprema Corte y los derechos humanos
- ❖ Las facultades de la Suprema Corte en materia electoral
- ❖ Proyecto de reformas en materia electoral
- ❖ El ofendido por el delito
- ❖ La tortura en el marco jurídico mexicano
- ❖ Atención a las víctimas de delitos sexuales

En el Volumen III, el Ministro Castro y Castro presenta temas como: El niño maltratado. Aspectos penales y civiles; La empresa delictiva; El sistema presidencialista y el «golpismo» en la América Latina; Reformas a la *Ley de Extradición Internacional*; Amparo-soberanía, amparo social y amparo internacional; Responsabilidad de los servidores públicos; Inconstitucionalidades del deporte profesional, así como algunos estudios inéditos sobre La justicia y la paz social; La corrupción social en México, y La problemática de la expedición de una *Ley General de Seguridad Pública*, entre otros.

Por el prestigio del Ministro Juventino V. Castro y Castro y los temas que se presentan en estos tres volúmenes es, sin lugar a dudas, una obra que será fuente de reflexión para los juristas y estudiosos del Derecho.

● Raúl Ramos Alcántara

LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO, UNA ASIGNATURA PENDIENTE: SOBERANES

Al rendir ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) su informe anual de labores, José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), reconoció que el respeto a las garantías individuales en México es “incipiente y frágil”, toda vez que hay autoridades que ven como una afrenta la intervención de esta dependencia en sus gestiones.

Dijo que a 11 años de la creación de este organismo, aun existe una conducta omisa y evasiva de algunas autoridades, quienes aceptan formalmente las recomendaciones de la CNDH, pero no cumplen con el compromiso de iniciar los procedimientos administrativos de sanción o las denuncias que les correspondería hacer ante el Ministerio Público Federal.

● Angeles Ruiz Colín



ACCIDENTES, TERCERA CAUSA DE MUERTE EN NIÑOS

*Las principales causas: caídas, intoxicación y ahogamiento



Es usted padre de familia? Sabía que debe extremar el cuidado de niños cuya edad oscile entre uno y cinco años, ya que de acuerdo con las estadísticas, los accidentes ocupan el tercer lugar como causa de muerte en menores de esta edad.

Las principales causas se deben a traumatismo por caídas, ahogamiento, intoxicación, quemaduras y atropellamiento, entre otras.

Los menores de cinco años son los más vulnerables a sufrir este tipo de accidentes, ya que de acuerdo con los registros del Sector Salud esta edad ocupa el primer lugar en percances infantiles.

El doctor Raúl Arturo Sosa Villalobos, miembro de los consultorios médicos de los Tribunales y Juzgados Administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, explicó que los accidentes varían de acuerdo a la edad y al medio ambiente, así como al estado físico y psicosocial en el que se desenvuelven los menores.

Detalló que en el caso de los niños recién nacidos y lactantes, los principales accidentes ocurren por traumatismo de caídas y ahogamiento.

Mientras que en los pequeños en edad preescolar, los percances ocurren por la ingestión de sustancias tóxicas, heridas por caídas, atropellamiento, quemaduras y ahogamiento.

Sosa Villalobos recomendó a los padres de familiar extremar el cuidado de los menores a esta edad, ya que son más vulnerables a accidentarse,

debido a la curiosidad que les genera conocer e investigar el mundo que los rodea.

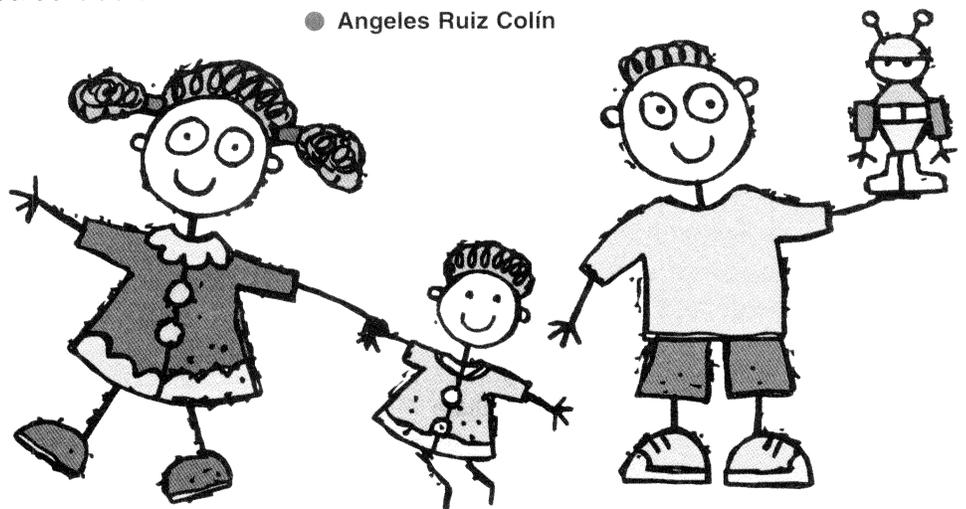
En el caso de los niños en edad escolar, el galeno indicó que los principales accidentes se deben a problemas de drogadicción o accidentes de tránsito, aunque precisó que esto depende del entorno sociocultural en el que se desenvuelven los jóvenes.

Raúl Arturo Sosa Villalobos recordó que muchos de los accidentes ocurren de manera súbita e inesperada, por lo que es necesario extremar el cuidado de los pequeños, ya que muchos de éstos pueden dejar secuelas o discapacidades para toda la vida.

Además, indicó que la recuperación es lenta, situación que puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo psicológico del menor.

El médico dijo que los padres no deben subestimar estas recomendaciones, ya que en nuestro país, los accidentes constituyen la tercera causa de muerte en menores de uno a cinco años.

● Angeles Ruiz Colín



Abril

Abril

Talleres

Decoración de Flores Deshidratadas

2, 9, 16 y 23 de abril de 15:30 a 17:00 horas

Vestíbulo del Auditorio "Ignacio L. Vallarta"

Palacio de Justicia Federal

Sujeto a inscripción

Basquetbol Varonil

Final del Torneo

Viernes 19

En la cancha del Deportivo Benito Juárez
horarios de 16:00 a 17:00 horas por el 3^{er} y 4^o lugar
y de 17:00 a 18:00 horas por el 1^o y 2^o lugar

REGULARIZACIÓN

DEL

SAR

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Si es de nuevo ingreso o ya está trabajando en el Consejo de la Judicatura Federal pero no ha llenado su formato de designación de beneficiarios, o si cambió de empleo y tiene varias cuentas SAR en diferentes bancos o varias cuentas en Bancomer a causa de errores u omisiones de datos personales.

Acuda a regularizar su situación, es muy sencillo.

Para **designar beneficiarios** deberá llenar el formato SAR-04 anotando todos sus datos con claridad, sin tachaduras o enmendaduras y sin abreviaturas.

Para tramitar el **traspaso de cuentas** (de otra institución bancaria a Bancomer), presente copia del último estado de cuenta o aportación bimestral del banco de donde desee traspasar, copia del estado de cuenta o aportación bimestral Bancomer, copia de su identificación oficial y copia del formato de designación de beneficiarios SAR-04.

La **unificación de cuentas** (ambas de Bancomer) se hará al firmar formato SAR-09 y anexar copia del último estado de cuenta del contrato que desee unificar, del estado de cuenta de Bancomer de sus aportaciones como servidor público del Consejo de la Judicatura Federal y de su identificación oficial.



MAYORES INFORMES